



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 600

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expediente números 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12,13, 14, 15, 16, 17 y 18, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, por inactividad procesal y falta de materia.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 600

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de julio de 2013.

DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
PRESIDENTE.

DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.

DIP. DELFINA PRIETO DESGARENES.
SECRETARIA.

DIP. GUILLERMO BERNAL GÓMEZ.
SECRETARIO.